

Primeros bienes culturales y naturales de México inscritos en el Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco



Ciudad de México, Centro

El día 10 de diciembre de 1987, durante su XI Reunión, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO acordó inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial, seis bienes culturales y naturales propuestos por México en diciembre de 1986, y que son:

1. Ciudad Prehispánica de Teotihuacan, México.
2. Ciudad Prehispánica de Parque Nacional de Palenque, Chiapas.
3. Zonas de Monumentos Históricos de la Ciudad de México y de Xochimilco, D.F.
4. Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán, Oaxaca.

5. Zona de Monumentos de Puebla, Puebla.
6. Reserva de la Biósfera de Sian Ka'An, Quintana Roo.

Antes de hacer un breve resumen de diversas características de estos bienes, ampliamente conocidos en sus aspectos generales y sobresalientes, será útil ubicar este reconocimiento internacional en un marco histórico y geográfico general, así como ampliar la información sobre el proceso de un trabajo en el que participó activamente el INAH.

ANTECEDENTES

La Lista de los Bienes Culturales y Naturales del Patrimonio Mundial (también llamado "Universal" o "de la Humanidad") se va estableciendo progresivamente, con base en la Convención de

la UNESCO de 1972, sobre el "Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", última de las tres convenciones establecidas hasta ahora por esta organización internacional.

El interés de esta Convención reside en haber asociado, en un sólo instrumento internacional, la protección de los bienes naturales y culturales, en momentos en los que se estaban generando paralelamente, por organismos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dos instrumentos parecidos, atendiendo separadamente a ambos patrimonios.

Aunque México participó activamente en 1972 para establecer tanto esta Convención como las dos anteriores, hubo que esperar hasta el 22 de diciembre de 1983 para que la Cámara de Senadores aprobara el texto de la Convención y el Decreto correspondiente, expedido por el Ejecutivo y publicado en el *Diario Oficial* del 23 de enero de 1984, una semana antes de realizarse en el Museo Nacional de Antropología, y justamente en el "Auditorio Jaime Torres Bodet" —quien fuera Director General de la UNESCO de 1948 a 1952—, la "Segunda reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos".

Ese mismo año, la Secretaría Técnica del INAH, en acuerdo con las direcciones de Monumentos Prehispánicos e Históricos, propuso una primera lista tentativa de los bienes que México presentaría en un plazo de cinco a diez años, según los procedimientos definidos por el Comité del Patrimonio Mundial.

En agosto, en acuerdo con el Comité Directivo del ICOMOS mexicano, quedó establecida la lista tentativa inicial que comprendía 22 bienes y fue entregada a la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO. A partir de esa fecha, esta Comisión, presidida por el titular de la SEP, como organización encargada de las relaciones de los organismos nacionales con la UNESCO, inició una activa labor para lograr la elaboración, la formulación detallada y la presentación ante la UNESCO de toda la documentación necesaria y especialmente la de cada uno de los expedientes de bienes culturales y naturales que se considerara oportuno ir presentando.

Tratándose de una Comisión Nacional, se buscó la participación más amplia posible, convocando no sólo a los institutos de la SEP, competentes en materia de patrimonio cultural (INAH e INBA), sino a las direcciones de SE-

* Secretaría Técnica, INAH



Palacio del Rey, Monte Albán, Oaxaca

DUE encargadas del patrimonio natural y del desarrollo urbano, y a organismos dedicados al estudio de bienes naturales como el CONACYT, y culturales como el ICOMOS.

Cabe señalar que el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), juegan el papel de asesores de la UNESCO con el objeto de analizar y dictaminar sobre los bienes cuya inscripción se propone a este organismo, para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. En México no se cuenta con una delegación nacional del UICN, pero el Comité Nacional del ICOMOS fue establecido desde hace más de veinte años y su participación en esta labor es de particular importancia, ya que refleja los criterios de evaluación de este organismo no gubernamental de carácter internacional.

EL PROCESO DE TRABAJO

La primera Lista se amplió de 17 a 22 bienes en una primera fase y quedó fi-

nalmente definida con un total de 27 bienes culturales y naturales. Para establecer dicha Lista, además de los criterios señalados en el texto de la propia Convención de 1972, prevalecieron las siguientes consideraciones:

- 1) Mantener un equilibrio entre elementos del patrimonio cultural y bienes arqueológicos, históricos y artísticos, en el conjunto del patrimonio cultural.
- 2) Mantener en lo posible un equilibrio geográfico de los diversos bienes, tratando de abarcar el mayor número posible de entidades de la federación, y evitar un número excesivo de proposiciones en un sólo estado.
- 3) Reflejar la diversidad del patrimonio cultural y natural del país, considerando desde elementos paleontológicos y prehistóricos hasta expresiones excepcionales del siglo actual, como es el caso del llamado "muralismo mexicano", así como sitios naturales, desde los desiertos del norte del país hasta las selvas tropicales

del sureste y elementos raros de la fauna y la flora.

- 4) Proponer en lo posible conjuntos arqueológicos, arquitectónicos y urbanos, es decir "zonas de monumentos" según lo establece la *Ley Federal* de 1972, más que edificios o elementos aislados.
- 5) Dar preferencia, en el orden de presentación de los bienes, a aquellos que ya cuentan con instrumentos o mecanismos legales de protección, infraestructura de apoyo y planes de gestión ya en operación, establecidos, o en proceso de realización.

Tanto la lista inicial como la definitiva con 27 bienes, fueron acogidas favorablemente en la UNESCO a finales de 1985. En esa misma época se planteó la duda, después de los sismos de septiembre, y se preparó la documentación necesaria para solicitar la inscripción de la Ciudad de México —bien ya previsto en la Lista Indicativa— en la "Lista del Patrimonio Mundial en peligro". Ante la reducida magnitud de los daños sufridos por el patrimonio

natural de la ciudad y la definición de políticas de rehabilitación y renovación que no afectarían este patrimonio, se optó, en el transcurso de 1986, por presentar este caso de acuerdo con el procedimiento normal, pero lo antes posible.

Los trabajos de emergencia requeridos después de los sismos impidieron concluir, en el último trimestre de 1985, la elaboración de algunos expedientes ya iniciados (Monte Albán y Oaxaca, por ejemplo) para presentarse en diciembre de ese año.

Se optó por posponer la presentación de los primeros casos en 1985 y preparar con cuidado el mayor número de expedientes posibles en 1986. To-

mando en cuenta que, por haber transcurrido 14 años desde que se estableció la Convención de 1972, México se encontraba en una situación de relativo retraso que era conveniente recuperar.

En 1978 se inscribieron los primeros ocho bienes, correspondientes a siete países en la Lista del Patrimonio Mundial; ocho años después, la Lista contaba ya con 186 bienes pertenecientes a 49 países, sin figurar ningún bien de México y algunos países contaban ya con ocho, trece y hasta quince inscripciones.

Por este motivo, y aun tratándose de la primera ocasión y experiencia de México en este ámbito, en lugar de pre-

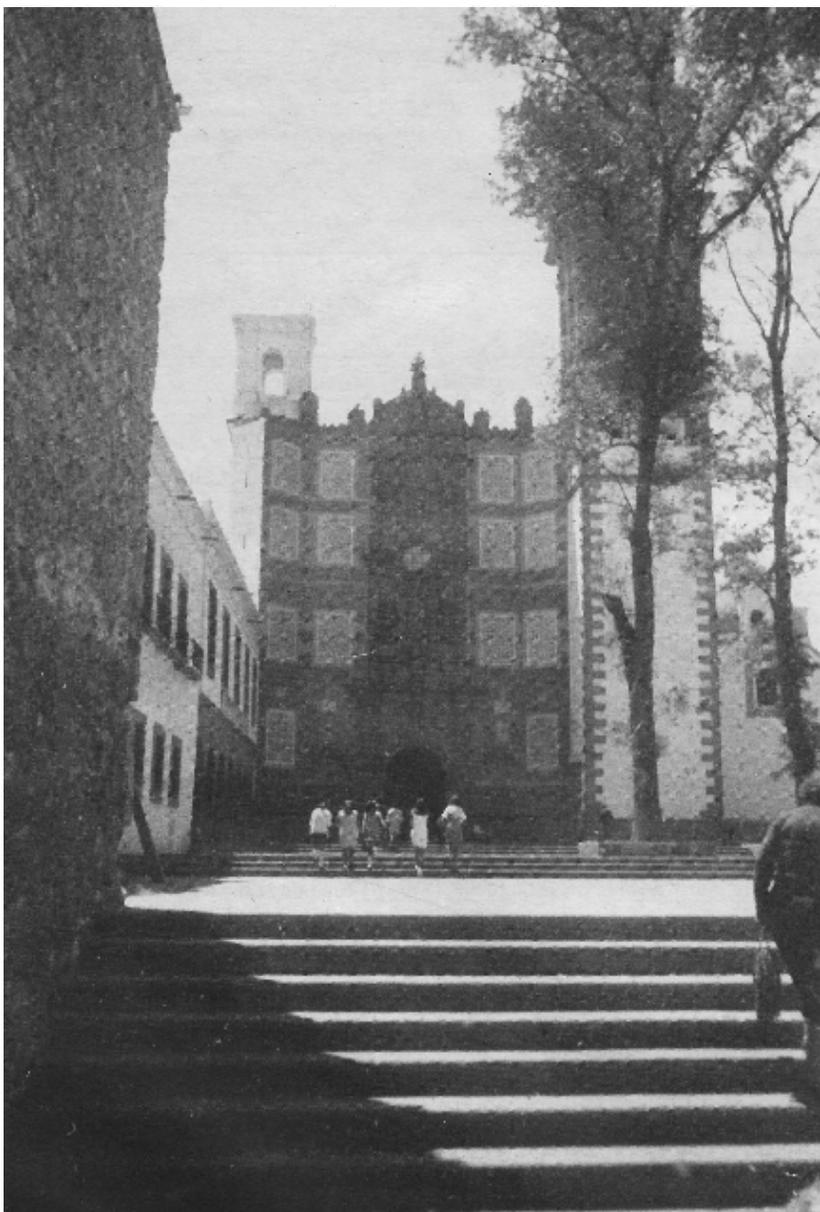
sentar modestamente uno o dos bienes se optó, siempre en el seno de la CONALMEX, por lograr la inscripción de ese "mayor número posible" de bienes en un solo año y que se calculó entre cinco y siete, para presentar en años sucesivos un número más reducido en cada ocasión, pero en forma sistemática y siguiendo un plan de acción a largo plazo, para situarse entre los países con mayor número de inscripciones a mediano plazo, en concordancia con el rico patrimonio cultural y natural de México.

Para lograr lo anterior se desarrolló una intensa labor tanto en la sede de la UNESCO, obteniendo México una de las tres vicepresidencias del Comité del Patrimonio Mundial, como en la CONALMEX que formó un amplio Comité Técnico, integrado por representantes de los organismos ya mencionados y presidido frecuentemente por el Subsecretario de Cultura de la SEP, o el Director General de Asuntos Internacionales y Secretario de la CONALMEX. Este Comité estableció los lineamientos generales de acción y delegó la integración de los expedientes en un grupo reducido, integrado por representantes del ICOMOS, el DDF y el INAH, coordinado por este último, con apoyo de la CONALMEX.

La labor más intensa de este grupo se realizó durante once sesiones, del 10 de octubre al 10 de noviembre de 1986, que estuvieron abiertas a la participación de otros especialistas y representantes de SEDUE, DDF, UNAM, ICOMOS y de los gobiernos de los estados, de Puebla y Oaxaca particularmente.

Se inició el trabajo considerando diez bienes, con el fin de integrar los expedientes de los cinco, seis o siete que se pudieran documentar mejor. Se decidió integrar siete casos, que se prepararon en su versión definitiva en inglés o francés y por triplicado, de acuerdo con los requerimientos del Comité del Patrimonio Mundial. El expediente de cada bien propuesto contaba en promedio con unas 15 páginas de texto y 30 ilustraciones, (un total de 315 páginas y 630 ilustraciones en original) además de un número considerable de anexos y documentación complementaria, gráfica y escrita.

De enero a mayo de 1987 se dio respuesta a varias preguntas específicas y se envió información adicional solicitada por la UNESCO en relación con los bienes presentados; cartografía y fotos aéreas (en los casos de Pátzcuaro,



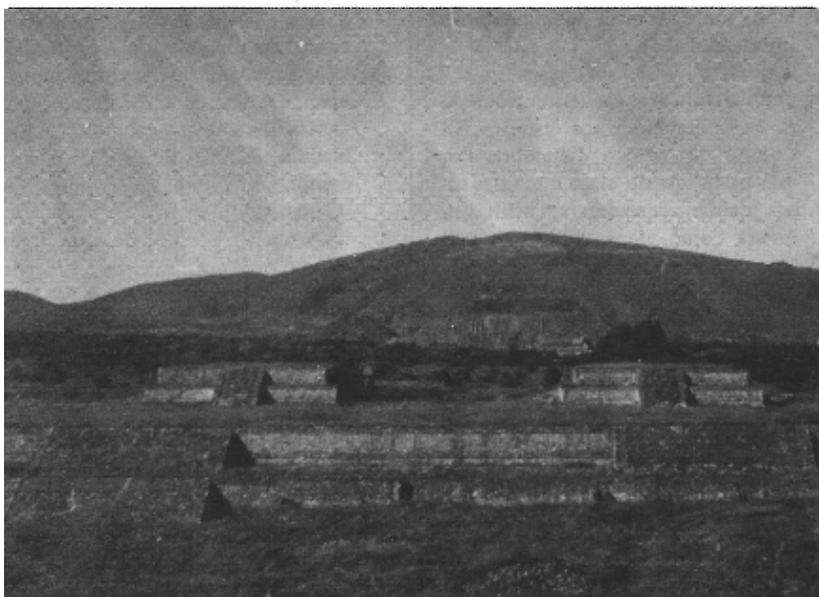
Puebla

Monte Albán y Teotihuacan), planes de desarrollo urbano (Teotihuacan, Puebla y Xochimilco), detalles sobre nuevos reglamentos de construcción y obras en proceso, en el caso del centro de la Ciudad de México, así como documentación gráfica adicional sobre los edificios de Palenque y la situación de la flora y la fauna en ese mismo Parque Nacional.

En la reunión de la Mesa Directiva del Comité del Patrimonio Mundial, realizada en junio de 1987 en París, se obtuvo la aceptación preliminar de seis de los expedientes presentados, mismos que fueron formalmente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en la Reunión del Comité, seis meses después, de acuerdo con sus procedimientos.

Conviene precisar que, durante el proceso de estudio, discusión y evaluación de los expedientes de México, fue necesario realizar varios ajustes y modificaciones:

- 1) La cercanía de la relación visual entre los asentamientos de Oaxaca y Monte Albán permitió que ambos elementos quedaran inscritos como un solo bien cultural, tal como se había propuesto; sin embargo, la distancia entre estos asentamientos y el importante sitio de Cuicuilan no permitió incluir a este tercer elemento en un solo conjunto, según se había previsto inicialmente.
- 2) El mismo propósito de considerar conjuntamente asentamientos históricos y prehispánicos vecinos, aceptado en los casos de México-Xochimilco y Oaxaca-Monte Albán, encontró varios obstáculos en el caso del binomio Puebla-Cholula:
 - a) La distancia relativamente mayor entre estos asentamientos.
 - b) El desarrollo de áreas industriales entre ellos, sin una clara definición de políticas y planes de gestión específicos, para regular el desarrollo urbano en el espacio entre las dos poblaciones.
 - c) El hecho de no contar con un instrumento legal, como la declaratoria de "Zona de Monumentos" históricos o arqueológicos para Cholula, mientras Puebla cuenta con esta declaratoria desde 1977. Estos argumentos motivaron que la delegación mexicana optara por proponer la inscripción inmediata de Puebla y quedara diferida de la de Cholula, hasta eliminar los factores que obstaculizaban su aceptación.



Teotihuacan

- 3) A pesar de la reticencia de la Comisión del Patrimonio Mundial para inscribir zonas urbanas extensas, se logró la inscripción conjunta de las de monumentos históricos de Xochimilco y el centro de la ciudad de México, admitiendo que, para los términos del Patrimonio Mundial, se considerara el perímetro "A" de esta zona central, conscientes de la menor densidad de edificios históricos de valor experimental en ciertas áreas del perímetro "B".
- 4) En el caso de Ka'an, los dos organismos internacionales asesores de la UNESCO (UICN e ICOMOS) señalaron, en junio de 1987, la conveniencia de asociar a Tulum en la inscripción de Sian Ka'an, en forma semejante a los casos de Oaxaca-Monte Albán y México-Xochimilco, por ejemplo. Como sucede en el caso de Palenque, también Tulum cuenta con un decreto, del 23 de abril de 1981, que establece un parque nacional en torno a esta singular zona arqueológica. Será muy simple, en un futuro cercano llevar a cabo la extensión de esta inscripción, asociando Tulum a Sian Ka'an en los términos de la Convención y la Comisión del Patrimonio Mundial, sin necesidad de hacer dos inscripciones por separado, e independientemente de las competencias y concurrencias de organismos, áreas administrativas y sistemas de gestión, diferentes a ni-

vel nacional, que intervienen en ambas zonas.

- 5) El caso denominado "Región Cultural de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro", se enfrentó también a una variedad de problemas. En primer lugar, quedó incluido dentro de una doble problemática de carácter internacional, difícil de resolver por no haber establecido aún, este Comité de la UNESCO, criterios precisos para evaluar cierto tipo de bienes. Por una parte, Pátzcuaro podía asociarse a la categoría de la "poblaciones rurales de valor excepcional" (como el caso de Holloko en Hungría, por ejemplo), y por otra parte, se asociaba también a la categoría de los "asentamientos en cuencas lacustres" de más importancia por sus valores paisajísticos que ecológicos (como el Lake District en el Reino Unido). Ante las dudas manifestadas durante los debates en torno a ello, en junio de 1987 se optó por diferir estas inscripciones. En segundo lugar y en el marco nacional, a pesar de la documentación ya elaborada, no se contaba aún con declaratorias de "Zonas de Monumentos" para la población de Pátzcuaro o los sitios de Tzintzuntzan e Ihuatzio. Finalmente, la originalidad misma de este caso, congruente con los principios de la Convención de 1972, entró en contradicción con los requerimientos de ajustarse a criterios y parámetros de evalua-

ción, tanto a nivel nacional como internacional.

A nuestro juicio, esos "casos-límite" permitieron avanzar sustancialmente en el trabajo y los criterios del Comité de junio a diciembre. Por una parte, quedó claro que tales casos debían considerarse principalmente como bienes culturales más que como naturales, opinión que coincidía con la proposición de México. Por otra parte, aunque México mantuvo su decisión de diferir la presentación de Pátzcuaro, en espera de una mejor definición de los criterios de evaluación y de contar con los instrumentos legales necesarios, se logró inscribir la población rural de Holloko, superando las reticencias de algunos países. Además el ICOMOS, organismo asesor del Comité, se manifestó ya favorable a la inscripción del Lake District, aunque el Comité mantuvo su decisión de diferirla.

Lo anterior, y el intercambio de opiniones durante los debates de diciembre, muestran ahora las posibilidades de inscribir a corto plazo

ambos casos (Lake District y Pátzcuaro), al disponer de la protección legal adecuada y al superar, tanto a nivel nacional como internacional, ciertos parámetros generales de evaluación, difíciles de aplicar en casos complejos y especiales como los mencionados.

En síntesis, 14 años después de establecerse la Convención de 1972, México aparece en décimo segundo lugar, entre los 63 países que cuentan con bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y en un sólo año se sitúa en el primer lugar, con Brasil y Perú, de los países de América Latina.

Cabe señalar que, en 1987, sólo se aceptaron dos tercios—41— del total —63— de los bienes propuestos, es decir, 66% de aceptación, mientras que los casos de México obtuvieron un 86% de aceptación.

Por último en este año, además de los sitios mexicanos, se incluyeron en la Lista del Patrimonio Mundial sitios importantes y famosos, como la Gran Muralla, el Monte Taishan y el Palacio Imperial de Pekín, en China; la Zona de Delfos y la Acrópolis de Atenas, en

Grecia; Venecia y Pisa, en Italia; el Conjunto de Westminster y el Muro de Adriano, en Inglaterra, y el conjunto de la Catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias de Sevilla, en España.

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES INSCRITOS EN LA LISTA

Para concluir esta exposición, transcribiremos algunos párrafos que se redactaron como "justificación para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial", con el fin de cumplir con uno de los numerosos puntos requeridos, para elaborar los expedientes de cada uno de los bienes citados y que sintetizan sus características más sobresalientes.

TEOTIHUACAN

Las excavaciones han permitido descubrir una gran variedad de estructuras arquitectónicas, pinturas murales y numerosas piezas escultóricas, decorativas



Xochimilco

y objetos, que enriquecen con sus acentos únicos, un mundo que —el primero en el Altiplano de México—, supo imprimir al universo de su época una dimensión nueva.

La más antigua y una de las más importantes y verdaderas ciudades del México antiguo, Teotihuacan, fue creadora de una civilización particularmente fecunda, hasta llegar a ser en la época de su esplendor —y aún más tarde— uno de los polos culturales más poderosos de Mesoamérica.

La presencia de su influencia se encuentra, de hecho, en los confines de esta gran región y alcanzó incluso zonas aún más alejadas.

Parece evidente que no sólo en el contexto de Mesoamérica sino en el conjunto del continente americano, Teotihuacan posee un valor excepcional universal, tanto desde el punto de vista urbanístico como monumental en general.

Pionera en el conjunto del continente americano, en materia de revolución urbana, la ciudad de Teotihuacan con su extraordinaria complejidad física, lo fue también en el campo de las estructuras sociales, políticas y económicas.

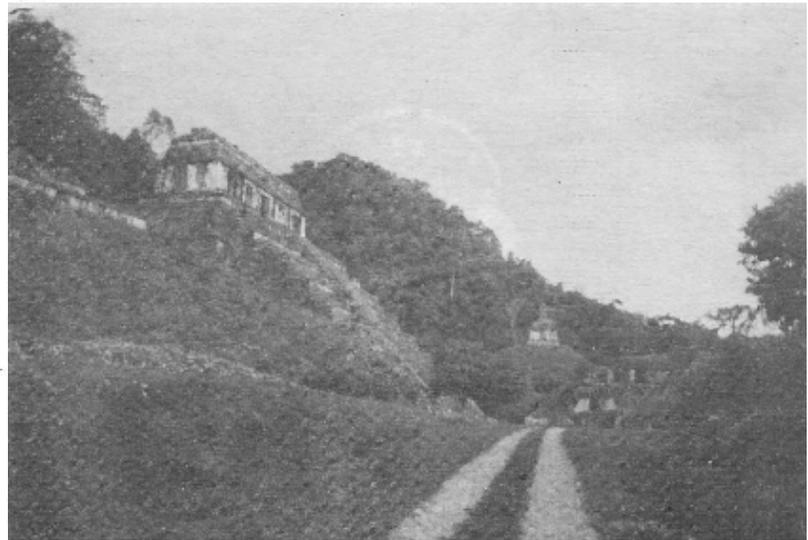
La estructura de la urbanización regular, articulada por ejes ortogonales relacionados con las elevaciones geográficas circundantes, sirvió de modelo durante siglos para numerosas ciudades prehispánicas.

En el nivel de las artes del pensamiento, ciertas páginas, de las más importantes de la historia del México Antiguo, fueron escritas en este sitio. Aún después de haber sido abandonada, Teotihuacan conservó su presencia en el pensamiento de los pueblos prehispánicos, y permaneció asociada a los principales mitos de diversas culturas sucesivas.

PALENQUE

Uno de los principales centros ceremoniales del periodo clásico maya, Palenque, alcanza su esplendor entre los años 650 y 750 de nuestra era; los estilos arquitectónicos que ahí se desarrollaron son de excepcional interés, especialmente por sus sistemas constructivos, el uso de estuco como material escultórico en grandes piezas y la presencia de tableros de grandes dimensiones, con numerosas figuras de personajes y de inscripciones jeroglíficas.

Entre sus principales edificios, palacios y templos, el de las Inscripciones, con su cripta funeraria única y sus va-



Palenque

liosos tesoros, especialmente cabezas y máscaras de jade, es una obra maestra del espíritu creador del hombre.

La ejecución de obras hidráulicas para liberar al centro ceremonial de la violencia de las aguas del Otolum, y la integración de las construcciones con la topografía, para enfatizar la disposición de las estructuras arquitectónicas, en concordia con el medio selvático, materializan el alto grado de organización y desarrollo, alcanzado por la cultura que formó esta extensa ciudad.

Las selvas tropicales sólo cubren un 7% de la superficie terrestre, y se destruyen a un ritmo anual del 2%; de seguir así, para el año 2035 no quedaría nada de ellas. Por este motivo presenta gran importancia hoy en día la protección como parque nacional de este medio natural.

MÉXICO-XOCHIMILCO

Los asentamientos de México y de Xochimilco, edificados a partir de islotes ganados a un extenso lago, encerrado en un valle a 2 200 metros de altura, son pruebas elocuentes del espíritu creador y de los esfuerzos del hombre, para formar un habitat en un medio geográfico poco favorable.

La antigua México-Tenochtitlan, capital del Imperio azteca durante dos siglos, y después de la Nueva España, del siglo XVI al XVIII, así como del país independiente desde el siglo pasa-

do, conserva testimonios excepcionales, desde la época prehispánica. Contiene un gran número de edificaciones, civiles y religiosas, con características particulares, que abarcan desde el gótico hasta el *art nouveau*, entre las cuales destacan ejemplos barrocos y neoclásicos de gran importancia.

Además de su catedral, que es la más importante del continente, y de un gran número de templos, conventos, claustros, capillas, colegios, hospitales, palacios y alojamientos de gran valor, la ciudad posee un amplio conjunto de plazas y jardines, de formas y ambientes variados, que caracterizan a su traza urbana.

Este asentamiento materializa la fusión de la implantación de la época colonial, sobre la estructura de calzadas y canales de la época prehispánica, que se conserva en ciertos sectores y particularmente, en el caso de Xochimilco.

Algunos barrios y pueblos antiguos, frecuentemente incorporados a la ciudad en su extensión, representan establecimientos y medios tradicionales de características excepcionales, como en el caso de Xochimilco, aún separada de la aglomeración actual por una extensa zona de chinampas de origen prehispánico.

Numerosos edificios conservan retablos barrocos de grandes dimensiones y de extraordinaria calidad, así como los primeros y más valiosos ejemplos de la pintura mural que, a partir de 1920, ejerció su influencia en la producción artística de numerosos países.



Oaxaca

OAXACA-MONTE ALBÁN

El valle central de Oaxaca, situado en un extenso macizo montañoso está compuesto por tres ricos valles agrícolas. En la confluencia de estos valles y en la cima de una colina acondicionada artificialmente, se materializó uno de los conjuntos de construcciones más extraordinarios de la antigüedad americana: Monte Albán.

Su importancia reside no sólo en las cualidades estéticas excepcionales de la arquitectura, las estelas y relieves esculpidos, la cerámica, las pinturas murales y los tesoros de sus tumbas, sino en su función de centro cultural en la extensa región de los valles de Oaxaca; el conocimiento y el estudio de Monte Albán han permitido establecer el desarrollo de los asentamientos humanos en esta región durante 20 siglos.

Además de las raras cualidades artísticas de numerosos elementos, muchos objetos encontrados en este sitio pueden considerarse como únicos en su género y forman, al mismo tiempo, un conjunto de una variedad de materiales sumamente peculiar.

El interés de los primeros españoles hacia Oaxaca, se manifiesta desde que el propio Cortés se convierte en Marqués del Valle de Oaxaca y determina el trazo de la ciudad actual, segunda en el territorio de la Nueva España después de la capital, al pie de la colina de Monte Albán.

El asentamiento de Oaxaca, cerca de los cauces del Río Atoyac y el Jala-

tlaco, es el primero con traza de manzanas cuadradas en el país, aprovechando una ligera pendiente, al sureste de la colina del Fortín, para protegerse de los vientos; e inclinado algunos grados los ejes de la traza, en relación con las direcciones norte-sur y este-oeste, para compensar así la iluminación y la incidencia solar.

Desde el siglo XVI, se realizaron trabajos para controlar el curso del Atoyac y evitar inundaciones en la parte baja de la ciudad. Por otra parte, la incidencia de los movimientos sísmicos en la región, obligó, desde los primeros años de su fundación y durante los siglos siguientes, a realizar numerosas adaptaciones y recomposiciones de las estructuras, para constituir ejemplos significativos tanto de los diversos estilos arquitectónicos como de los procedimientos constructivos, en este medio tan vulnerable ante la acción de los agentes naturales.

Oaxaca conserva uno de los más ricos conjuntos de arquitectura civil y religiosa del continente, con 29 templos construidos a partir del siglo XVI, y reconstruidos a veces en dos o tres ocasiones, como consecuencia de los sismos, que cada vez causaron menos daños, gracias al desarrollo de los procedimientos constructivos tradicionales. Un buen número de estos edificios representan realizaciones artísticas excepcionales y ejercen una influencia importante en el siglo XVIII, más allá de los límites de sus valles. A partir del siglo XIX la ciudad se llamará Oaxaca

de Juárez, por estar el nombre y la vida de este personaje histórico, íntimamente ligados a su región natal.

PUEBLA

Puebla es un ejemplo vivo que ilustra el conjunto de los estilos artísticos y arquitectónicos, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Se trata de un caso único por la densidad de construcciones civiles y religiosas históricas, y las características de su perfil urbano, volumetría, riqueza estética y sus colores.

El valor excepcional de nuevas manifestaciones estéticas producto de la fusión europea y americana alcanza, en la época barroca, manifestaciones locales propias y únicas, en las construcciones civiles y religiosas.

El emplazamiento y la estructura de Puebla son muy importantes por su influencia en el desarrollo del urbanismo del Renacimiento, establecido por Felipe II, que ilustra las concepciones culturales, políticas, sociales y religiosas, con las cuales España emprendió la ocupación del territorio y su colonización en el continente americano.

Su materialización, como experiencia social planificada, constituye uno de los ejemplos más interesantes del siglo XVI y tuvo gran influencia en los siglos siguientes. Las características de la traza física y espacial originales se conservan inalteradas en su implantación, su volumetría y sus proporciones generales.

La zona de Puebla ha sido también escenario de la mayor parte de los acontecimientos históricos de la lucha nacional y popular, en la formación del país actual. Desde la época de la Independencia hasta la Revolución de 1910, Puebla vivió 12 sitios militares de gran importancia para el país, especialmente en los años de 1821, 1862 y 1915. Además, su contenido histórico y su bagaje cultural y documental de valor excepcional, hacen de la ciudad un centro de investigación social e histórica de gran significado para el continente americano.

SIAN KA'AN

Sian Ka'an se ubica en una zona de transición entre las grandes provincias biológicas de Mesoamérica y de las Antillas. Su gran superficie permite asegurar que se protegerán ecosistemas íntegros, que podrán seguir cumpliendo sus funciones naturales.

Esta reserva cuenta con los siguientes aspectos ecológicos, económicos y sociales: mantenimiento del ciclo hidrológico, regulación climática, conservación del suelo, preservación de ecosistemas representativos de características naturales y culturales únicas, gran potencial tanto turístico y educativo, como para la investigación sobre el uso de nuevos recursos naturales, en zonas marginales y para las actividades agropecuarias y forestales tradicionales, así como para la protección de una invaluable diversidad genérica.

Entre sus peculiares ambientes, Sian Ka'an destaca por poseer 61 cenotes, 77 lagunas y centenares de petenes e islas de selva en pantanos, exclusivos de las penínsulas de Yucatán y de Florida, pero en Sian Ka'an se dan en número sobresaliente y con dimensiones sin igual, ya que alcanzan medidas hasta de 2 200 por 1 100 metros.

Las 1 200 especies florísticas, estimadas en la reserva, se agrupan en 17 modalidades diferentes de vegetación, tales como: selvas, sabanas, manglares, etcétera, que cubren el espectro de las

comunidades de la Península de Yucatán. Algunas de ellas están representadas mejor que en ningún otro lugar del mundo: las selvas bajas inundables, los manglares chaparros y los petenes.

En Sian Ka'an son comunes todavía algunos de los grandes mamíferos más amenazados de América. La presencia de las cinco especies de felinos neotropicales, animales que requieren de grandes territorios de caza, muestra la salud del ecosistema; son también excelentes indicadores el tapir, el manatí y el jabalí de labios blancos, amenazados de extinción en toda su área de distribución geográfica, especies que junto con el jaguar y el ocelote deben ser estrictamente protegidas. Ofrecen además especial interés, el pavo de monte, el hocofaisán, el tucán real y el loro de Yucatán. También son muy importantes las poblaciones de aves acuáticas coloniales, de cocodrilos, de tortugas marinas y de langostas de espinas.

La reserva también tiene importancia mundial por la diversidad de pequeños peces de las lagunas, los cenotes y del arrecife. Esta riqueza natural está

en inmejorables condiciones de conservación, ya que el 99% de su territorio es propiedad de la nación, existen en la zona muy pocas vías de comunicación y se encuentra fuera de los proyectos de desarrollo urbano de la región.

Como valor cultural de gran importancia, la reserva posee más de 20 sitios arqueológicos, prácticamente desconocidos científicamente, que permitirán aumentar el conocimiento de la cultura maya en esta región de Yucatán, además de contar con la importante zona de Tulum, en su límite norte.

CONCLUSION

La formulación de la Lista del Patrimonio Mundial es consecuencia del tratado o acuerdo intergubernamental denominada "Convención" de 1972, según el término utilizado por la UNESCO.

Al suscribir dicha Convención como cualquier instrumento internacional semejante, los países adquieren compromisos que pueden resumirse como se detalla a continuación:



Tulum

- 1) Cada Estado reconoce que le incumbe primordialmente la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Para ello actuará con su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y, llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales en los aspectos financiero, científico y técnico.
- 2) Con objeto de garantizar una protección y conservación eficaces y revalorizar lo más activamente el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, cada Estado procurará:
 - a) Adoptar una política general que atribuya al patrimonio cultural y natural, una función en la vida colectiva y que integre la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
 - b) Dotar al personal encargado de esta labor de los medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumben.
 - c) Desarrollar estudios e investigación científica y técnica, así como perfeccionar los métodos de intervención que le permitan hacer frente a los peligros que amenazan a su patrimonio cultural y natural.
 - d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar este patrimonio.
 - e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización de dicho patrimonio y estimular la investigación científica en este campo.
 - f) Desarrollar amplios programas educativos e informativos para estimular, en sus pueblos, el respeto y el aprecio al patrimonio cultural y natural, informando al público acerca de las amenazas que pesan sobre este patrimonio y de las actividades emprendidas para aplicar esta Convención.
- 3) Aportar una contribución económica cada dos años al "Fondo del Patrimonio Mundial", equivalente al 1% de su contribución a la UNESCO, y prestar su concurso a las Campañas Internacionales, para coleccionar fondos a favor de este "Fondo del Patrimonio Mundial".

Por otra parte, y además del reconocimiento universal a sus bienes culturales y naturales, los países pueden beneficiarse en varios aspectos que se resumirían en la forma siguiente:

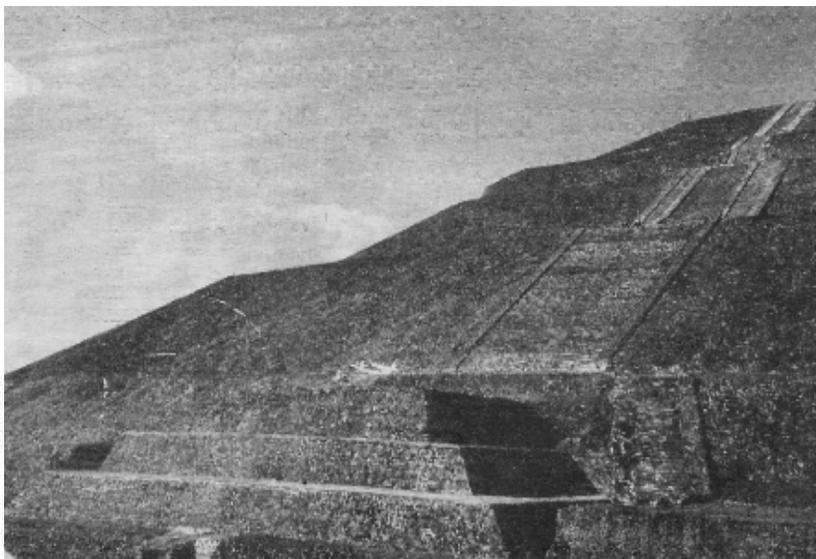
- 1) La UNESCO realiza y promueve una difusión internacional muy amplia de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: publicaciones de diversos tipos, exposiciones, audiovisuales, carteles, etcétera, sin costo para los países y con evidentes beneficios directos e indirectos, como el turismo por ejemplo.
- 2) La UNESCO establece mecanismos de cooperación técnica para los países, no sólo destinada a los bienes ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta cooperación o asistencia, con base en el "Fondo del Patrimonio Mundial" y la estructura general del sistema de la ONU (UNESCO y organismos intergubernamentales e internacionales no gubernamentales), puede adoptar las siguientes modalidades:
 - a) Estudios sobre problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.
 - b) Servicios de expertos, técnicos y de mano de obra calificada, para velar por la buena ejecución de proyectos aprobados.
 - c) Formación o apoyo a centros nacionales o regionales de formación ya establecidos, de especia-

listas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación de dicho patrimonio.

- d) Suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir.
- e) Préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo.
- f) Concesión de subvenciones no reintegrables, en casos excepcionales y especialmente justificadas.

- 3) Recibir asistencia especial o de mayor importancia, tanto en caso de catástrofe o emergencias para bienes inscritos en la Lista citada o en la Lista adicional del "Patrimonio Mundial en peligro" como a través de Campañas Internacionales que se establezcan en favor de algún bien cultural o natural determinado.

Como conclusión simplemente cabe señalar que, independientemente de la variedad de posibilidades de apoyo que se abren para México, el reconocimiento internacional de los bienes que se vayan inscribiendo en la Lista del Patrimonio Mundial implica evidentemente una mayor responsabilidad nacional para su mejor conservación, y es un elemento adicional para fortalecer e impulsar la labor que nuestro país ha desarrollado para proteger, valorizar y utilizar adecuadamente un patrimonio cultural y natural que heredamos y debemos transmitir al futuro como patrimonio nacional y de la humanidad.



Teotihuacan